

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 085

(11 de Julio de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDESA ENCARGADA A UNA SECRETARIA DE DESPACHO, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA DEL TITULAR”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución en el artículo 315 numeral 3° y la Ley 136 de 1994, artículo 106, inciso 2o

CONSIDERANDO:

1.- Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano del Municipio de Cartago, en ejercicio de funciones delegadas por medio del Decreto Municipal N° 051 del 12 de Mayo de 2016, le reconoció al Alcalde, mediante Resolución N° 491 del 30 Diciembre de 2024, el derecho a vacaciones que se causó por el periodo de servicio cumplido del 1° de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, autorizando el disfrute parcial por el término de cinco (5) días, desde el día lunes 14 de Julio y hasta el día viernes 18 de Julio del año en curso, lapso en el cual se ausentará temporalmente, siendo necesario encargar de sus funciones a un Secretario de Despacho.

2.- La Ley 136 de 1.994, en el artículo 106, inciso 2° establece que cuando el Alcalde deba ausentarse temporalmente del cargo, podrá designar en su reemplazo a uno de los Secretarios del Despacho.

3.- Que la Contadora Pública **Dra. MÓNICA JOHANA GUAPACHA FAJARDO** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.112.768.494 expedida en Cartago, Valle del Cauca, ejerce actualmente el cargo de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera de este Municipio, empleo que pertenece al Nivel Directivo y reúne los requisitos profesionales y de experiencia para ser nombrada y desempeñarse durante la ausencia del titular, como Alcaldesa Encargada de Cartago.

Por lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora, MÓNICA JOHANA GUAPACHA FAJARDO identificada con la cédula de ciudadanía No 1.112.768.494 expedida en Cartago, Valle del Cauca para ejercer las funciones de Alcaldesa Encargada del Municipio de Cartago, desde las 0:0 horas del día lunes 14 de Julio de 2025, hasta las 11:59 horas del día viernes 18 de Julio de este mismo año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta servidora pública ejercerá este encargo, sin desprenderse de las funciones de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera que desempeña actualmente.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO N° 085

(11 de Julio de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDESA ENCARGADA A UNA SECRETARIA DE DESPACHO, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA DEL TITULAR”

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE ,COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

JUÁN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ

Alcalde Municipal 

Proyectó: Luis E. Latorre M. Asesor Jurid, Extern 

Revisó: Mauricio Toro Ospina – Secretario Jurídico. 

Aprobó: Juan Pablo Jaramillo Cendoya .Secretario General. 

Katherine Serna Cano. Asesora Dirección de Control Interno 